MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

LIBRO DE DECRETOS EJERCICIO 2025

FOLIO Nº 001380

Marcos Paz

07 MAR 2025

VISTO

El Articulo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal numero 45/2012.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Privada y Ambiente, solicita la declaración de interés municipal, el traslado de donaciones recaudadas por vecinos solidarios de nuestra comunidad, para los damnificados por la inundación de la localidad bonaerense de Bahía Blanca. El mismo, se realizará el día 17 de Marzo del corriente año, con móviles municipal.

Que la ordenanza municipal Nº 45/2012 regula el sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, el traslado de las donaciones recaudadas en nuestro distrito para los damnificados por la inundación de Bahía Blanca, el día 17 de Marzo del corriente año con vehículos municipales.

Artículo 2º: De forma.

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

SRA. YAMILA PIÑEIRO
SUBSECRETARIA PRIVADA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 975 Año 2025 Folio 1380